

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Computación de la Facultad de Informática y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata.

1. Contexto institucional

La carrera de Ingeniería en Computación se creó en el año 2010 (Disposición Rectoral N° 104/09) en los ámbitos de las facultades de Ingeniería e Informática de la Universidad Nacional de la Plata. A los fines de coordinar el funcionamiento de la carrera, se conformó una Comisión Conjunta de Administración Académica de la Carrera (Resolución CD FIng - CD FInf N° 01/10) que trabaja de manera coordinada con los Consejos Directivos de ambas facultades.

La oferta académica de la Facultad de Informática incluye las carreras de grado de Ingeniería en Computación, Licenciatura en Informática (acreditada por Resolución CONEAU N° 1109/11) y Licenciatura en Sistemas (acreditada por Resolución CONEAU N° 1108/11). Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Ciencias Informáticas (acreditada por Resolución CONEAU N° 1109/11, categoría A), Especialización en Computación Gráfica, Imágenes y Visión por Computadora, Especialización en Cómputo de Altas Prestaciones y Tecnología Grid (acreditada por Resolución CONEAU N° 671/12, categoría An), Especialización en Ingeniería de Software (acreditada por Resolución CONEAU N° 279/16, categoría A), Especialización en Redes y Seguridad (acreditada por Resolución CONEAU N° 670/12, categoría B), Especialización en Tecnología Informática Aplicada en Educación (acreditada por Resolución CONEAU N° 897/12, categoría B), Maestría en Cómputo de Altas Prestaciones, Maestría en Ingeniería de Software (acreditada por Resolución CONEAU N° 283/16, categoría B), Maestría en Redes de Datos (acreditada por Resolución CONEAU N° 680/12, categoría C) y Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación (acreditada por Resolución CONEAU N° 900/12, categoría B). La oferta académica de la Facultad de Ingeniería incluye las carreras de grado de Ingeniería Química (acreditada por Resolución CONEAU N° 724/09), Ingeniería Mecánica (acreditada por Resolución CONEAU N° 1241/12), Ingeniería Aeronáutica (acreditada por Resolución CONEAU N° 1239/12), Ingeniería Industrial (acreditada por Resolución CONEAU N° 54/15), Ingeniería Hidráulica (acreditada por Resolución CONEAU N° 1233/12), Ingeniería en Materiales (acreditada por Resolución CONEAU N° 1238/12), Ingeniería Electrónica (acreditada por Resolución CONEAU N° 1235/12), Ingeniería Electromecánica (acreditada por Resolución CONEAU N° 1234/12), Ingeniería Electricista (acreditada por Resolución CONEAU N° 1236/12), Ingeniería

Civil (acreditada por Resolución CONEAU N° 1240/12) y Agrimensura (acreditada por Resolución CONEAU N° 298/14). Además incluye las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Conservación y Preservación del Patrimonio Urbano, Arquitectónico y Artístico; Maestría en Geometría, Maestría en Ingeniería, Área Departamental Hidráulica; Maestría en Ingeniería Vial (acreditada por Resolución CONEAU N° 374/06, categoría C); Maestría en Ingeniería, Mención Electrotecnia (acreditada por Resolución CONEAU N° 953/99, categoría An); Maestría de Evaluación Ambiental de Sistemas Hidrológicos -mención Ecohidrología- (acreditada por Resolución CONEAU N° 368/07, categoría Cn); Maestría en Ingeniería, Área Departamental Ingeniería Química; Maestría en Tecnología e Higiene de los Alimentos (acreditada por Resolución CONEAU N° 042/01, categoría An); Maestría en Ingeniería, Área Departamental Mecánica; Doctorado en Ingeniería, Área Departamental Electrotecnia (acreditada por Resolución CONEAU N° 800/99, categoría A); Doctorado en Ingeniería, Área Departamental Ingeniería Química (acreditada por Resolución CONEAU N° 801/99, categoría A); Doctorado en Ingeniería, Área Departamental Mecánica; Doctorado en Ingeniería, Área Departamental Aeronáutica; Doctorado en Ingeniería, Área Departamental Ciencias Básicas; y Doctorado en Ingeniería, Áreas Departamentales Mecánica y Construcciones -mención Materiales- (acreditada por Resolución CONEAU N° 799/99, categoría C).

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto y en la resolución que establece el funcionamiento de la carrera en el marco de la Comisión Conjunta de Administración Académica. Estos documentos son de conocimiento público.

La carrera no presenta un plan de desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad. Se formula un requerimiento al respecto.

Las actividades de investigación y desarrollo tecnológico están reglamentadas por la Ordenanza CS N° 284/11. En la Facultad de Informática, los proyectos específicos tienen lugar en tres unidades de investigación : Instituto de Investigación en Informática (LIDI), Laboratorio de Investigación y Formación en Informática Avanzada (LIFIA) y Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI); en cuanto a la Facultad de Ingeniería, los proyectos se desarrollan en el marco del Instituto de Investigaciones de Electrónica, Control y Procesamiento de Señales (LEICI), en la Unidad de Investigación y Desarrollo para la Calidad de la Educación en Ingeniería con orientación al uso de TIC (UNITEC), en el UNIDET CeTAD, en el Grupo de Investigación y Desarrollo en Comunicaciones Digitales (GridCom), en el Grupo de

Aplicaciones Matemáticas y Estadísticas de la Facultad de Ingeniería (GAMEFI) y en el Grupo de Ingeniería Gráfica Aplicada (GIGA). En la actualidad, la carrera tiene vigentes 9 proyectos de investigación específicos de la disciplina. En los proyectos de investigación participan 43 docentes de la carrera (17% del cuerpo académico) y 2 alumnos. Los proyectos tienen como resultado 44 publicaciones en revistas con arbitraje y 103 presentaciones en congresos. En la visita se pudo constatar que se promueve la participación de alumnos en este tipo de actividades a través de becas otorgadas por diferentes organismos (CIN, CIC, UNLP).

En cuanto a las actividades de vinculación con el medio, las mismas se canalizan a través de las secretarías de extensión de ambas unidades académicas. En la instancia de la visita se informó que la Universidad realiza anualmente una convocatoria para otorgar financiamiento a proyectos de extensión. En la actualidad la carrera desarrolla 5 proyectos de extensión específicos de la disciplina que cuentan con la participación de 12 docentes (5% del cuerpo docente): “Laboratorio de marcha”, “UNITEC LATE”, “UNITEC EDETEC”, “Articular universidad-escuela con JAVA para fortalecer la educación técnica. Conectar-Saberes”, “E-BASURA: Acercarse Ecológicamente a la Era Digital”. En cuanto a la participación de alumnos, la misma se fomenta a partir de las convocatorias nacionales del programa de voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias. Además, algunos alumnos participan en estas actividades a partir de la realización de las prácticas profesionales supervisadas.

Asimismo, la carrera posee 157 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión. Se destacan fundamentalmente los convenios con el Instituto Nacional de la Semilla, el Ministerio de Seguridad de la Provincia, el SENASA, la CONAE y el INVAP para la realización de actividades de vinculación y transferencia.

En la visita se tomó conocimiento acerca de una mayor participación de alumnos en las actividades de investigación y de la participación de alumnos en proyectos de vinculación con el medio. Sin embargo, esta información no se ha consignado en la presentación electrónica de CONEAU Global. Se formula un requerimiento al respecto.

Por último, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente en el área científica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. La institución ofrece a los docentes de la carrera la posibilidad de realizar una carrera de Especialización en Docencia Universitaria (Disposición CS N° 58/06) que dicta la UNLP. Durante la visita se tomó conocimiento de que cada unidad académica dicta cursos pedagógicos y disciplinares

para los docentes. Además, ambas unidades académicas ofrecen cursos de posgrado específicos en la disciplina.

La Comisión Conjunta de Administración Académica de la Carrera es la instancia encargada de conducir académicamente la carrera. Esta comisión, a su vez, realiza el seguimiento del plan de estudios en coordinación con las secretarías académicas de ambas Facultades. Durante la visita se informó acerca de las diferentes acciones llevadas adelante para la mejora del plan de estudios, las cuales se consideran adecuadas. La carrera es conducida por 2 Directores, uno por la Facultad de Ingeniería y otro por la Facultad de Informática. El funcionamiento de las unidades académicas está establecido en el Estatuto de la Universidad.

Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera y que las autoridades cuentan con antecedentes suficientes para el desarrollo de sus funciones.

El personal administrativo de las unidades académicas está integrado por agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. El ingreso y ascenso del personal no docente está reglamentado por la Ordenanza CS N° 262/02. En cuanto a la capacitación del personal, durante la visita se pudo constatar que la universidad ofrece una Tecnicatura y una Licenciatura en Gestión de Recursos Universitarios. A su vez, las unidades académicas ofrecen cursos de actualización informática desde el Centro Superior para el Procesamiento de la Información (CeSPI).

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los del consorcio SIU. Durante la visita se pudo constatar que se han adecuado los sistemas administrativos a la particularidad de una carrera que corresponde a dos unidades académicas. Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudios vigentes. El plan de estudios 2008 está aprobado por la Disposición CS N°104/2009, comenzó a dictarse en el año 2010, tiene una carga horaria de 3888 horas y se desarrolla en 5 años. Por otro lado, el plan de estudios 2011 está aprobado por la Disposición CS N° 378/11, empezó a dictarse en el año 2011, tiene una carga horaria de 3888 horas y posee una duración de 5 años.

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Bloque de Formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Cuadro 1

Bloque	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)	Plan 2011 (horas)
Ciencias Básicas	750	1134	1236
Tecnologías Básicas	575	850	850
Tecnologías Aplicadas	575	1056	1418
Complementarias	175	168	184

Cuadro 2

Formación Básica	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)	Plan 2011 (horas)
Matemática	400	556	630
Física	225	228	256
Química	50	84	84
Sistemas de representación y Fundamentos de informática	75	266	266

Cuadro 3

Formación Práctica	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)	Plan 2011 (horas)
Trabajo en laboratorio y/o campo	200	459	465
Resolución de problemas de ingeniería	150	287	283
Actividades de proyecto y diseño	200	268	268
Práctica supervisada	200	200	200

La carga horaria del plan de estudios 2008 se completa con 200 horas de práctica profesional supervisada y 480 horas de actividades curriculares optativas. Por su parte, la carga horaria del plan de estudios 2011 incluye 200 horas de práctica profesional supervisada.

Cabe destacar que el Plan 2008 se encuentra subestándar en lo que respecta a la carga horaria del bloque de Complementarias. Sin embargo, la nueva propuesta curricular (Plan 2011) cumple con la carga horaria mínima establecida para ese bloque.

El plan de estudios 2008 está estructurado en las siguientes áreas: Ciencias Básicas, Fundamentales de Algoritmos y Programas, Electrónica y Sistemas de Hardware, Informática y Sistemas de Software y Complementarios. Existe una Prueba de Suficiencia de Inglés.

El plan de estudios 2011 se estructura en los siguientes recorridos curriculares: Ciencias Básicas, Algoritmos y Programas, Específicos de Electrónica y Sistemas de

Hardware y Específicos de Informática y Sistemas de Software. Además, existe una Prueba de Suficiencia de Inglés.

En relación al acervo bibliográfico utilizado, cabe mencionar que la bibliografía de la asignatura Electrónica y Electrotecnia es anterior a 2004, la de la asignatura Sistemas de Representación es de 1978 o anterior. Se formula un requerimiento al respecto.

En cuanto a la formación práctica y experimental, el Plan 2008 incluye 1214 horas de formación práctica y experimental. Los estudiantes realizan actividades de proyecto y diseño de ingeniería (268 horas), prácticas de laboratorio (459 horas) y resolución de problemas de ingeniería (287 horas). Asimismo, el plan de estudios incluye instancias supervisadas de formación en la práctica profesional para los estudiantes (200 horas).

Por su parte, el plan 2011 incluye 1216 horas de actividades organizadas en distintos niveles de talleres. Los estudiantes realizan actividades de proyecto y diseño de ingeniería (268 horas), prácticas de laboratorio (465 horas) y resolución de problemas de ingeniería (283 horas). Asimismo, el plan de estudios incluye instancias supervisadas de formación en la práctica profesional para los estudiantes (200 horas).

Cabe destacar que la realización de la práctica profesional supervisada está reglamentada por la Resolución CS N° 06/14.

Los planes de estudios no incluyen en sus documentos de aprobación los contenidos mínimos de las diferentes actividades curriculares. Se realiza un requerimiento al respecto.

En relación con los sistemas de evaluación definidos, los mismos se consideran pertinentes, en tanto resultan congruentes con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos. Además, los mismos son de conocimiento para los alumnos, así como sus resultados. Asimismo, durante la visita se observaron informes de PPS, los cuales se consideran adecuados. Estas prácticas se realizan en organismos públicos y privados o en laboratorios de las unidades académicas en colaboración con otras instituciones.

Respecto a los mecanismos de integración vertical y horizontal del plan de estudios, si bien durante la visita los docentes manifestaron que existen instancias de coordinación entre las asignaturas, las mismas son informales y, por lo tanto, no se dispone de mecanismos institucionales que garanticen una periodicidad y registro de las mismas. Se formula un requerimiento al respecto.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por las Ordenanzas CS N° 179/86 y CS N°181/86. Los docentes acceden a sus cargos por concursos de antecedentes y oposición. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 260 docentes. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	2	0	1	0	23	26
Profesor Asociado	7	0	0	0	2	9
Profesor Adjunto	39	0	14	0	33	86
Jefe de Trabajos Prácticos	40	0	9	0	10	59
Ayudantes graduados	65	0	12	0	3	80
Total	153	0	36	0	71	260

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	90	12	28	4	29	163
Especialista	3	0	2	0	5	10
Magíster	11	0	2	0	11	24
Doctor	31	0	2	1	29	63
Total	135	12	34	5	74	260

La carrera cuenta con 163 docentes con título de grado, 10 especialistas, 24 magísteres y 63 doctores. Las dedicaciones y la formación de los docentes son suficientes para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio. Asimismo, el cuerpo académico es adecuado en cantidad y composición.

4. Alumnos y graduados

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos están establecidos por la Ordenanza CS N° 288/15. Se dicta un curso de Pre-Nivelación opcional para alumnos del último año de la Escuela Media y un Curso de Nivelación presencial obligatorio de 6 semanas para los alumnos que se inscriben a la carrera.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	196	238	155
Alumnos	548	644	593
Egresados	0	5	14

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación. Concretamente, se dispone de un sistema de tutorías (Resoluciones FIng N° 576/11 y FInf N°152/11), las que están destinadas a hacer un seguimiento académico y pedagógico de los estudiantes del ingreso y del primer y segundo año con el objetivo de combatir la deserción. Por otro lado, tanto la Facultad de Ingeniería como la Facultad de Informática brindan becas de ayuda económica. Al mismo tiempo, los estudiantes de la carrera acceden a los programas de becas de ayuda económica y de egreso que ofrece la UNLP. Así, la carrera cuenta con medidas de retención y egreso que resultan efectivas.

Asimismo, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados. Durante la reunión con graduados realizada durante la visita, se tomó conocimiento de la participación de los graduados en cursos de actualización disciplinar y del contacto con la institución a través de los canales de comunicación institucionales.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera cuenta con 13 inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera (9 inmuebles pertenecientes a la Facultad de Ingeniería y 4 a la Facultad de Informática).

La carrera utiliza 23 laboratorios. El equipamiento didáctico de las aulas y el equipamiento disponible en los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

Durante la visita a la carrera se observaron algunos déficits en cuanto a cuestiones de seguridad e higiene. En los edificios utilizados por la Facultad de Ingeniería no se dispone de señalética suficiente. Además, en el Laboratorio de Medidas Eléctricas las puertas de acceso se abren hacia su interior. Finalmente, el Laboratorio de Química para Ingeniería no cuenta con ducha de emergencia. Se formula un requerimiento al respecto.

La carrera señala que posee responsables institucionales de seguridad e higiene para cada una de las unidades académicas. Además, se presenta un documento que detalla la política de seguridad de la UNLP y certificados de cumplimiento de normas de seguridad e higiene de diferentes espacios físicos utilizados por la carrera.

Los estudiantes de la carrera tienen acceso a la biblioteca de cada una de las unidades académicas. La Facultad de Informática brinda servicios de 8 a 19 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 6 personas, los cuales cuentan con una formación adecuada para las tareas que realiza. Por su parte, la biblioteca de la Facultad de Ingeniería brinda servicios de 8 a 19 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 13 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realiza.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca de la Facultad de Informática es de 4500 publicaciones (que contiene fundamentalmente la bibliografía principal de las materias de trayecto final de la carrera), mientras que en la Facultad de Ingeniería asciende a 41.000 ejemplares (que incluye la bibliografía principal de las materias básicas). De acuerdo con lo constatado durante la visita, el acervo bibliográfico disponible resulta adecuado. Además, las bibliotecas disponen de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: ACM, IEEE/IET Electronic Library, EBSCO, SCOPUS, SpringerLink, entre otras.

Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Presentar un plan de desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad.

Requerimiento 2: Incluir en los planes de estudio vigentes el detalle de los contenidos mínimos de las actividades curriculares.

Requerimiento 3: Garantizar la existencia de mecanismos formales de articulación vertical y horizontal de los planes de estudio vigentes.

Requerimiento 4: Asegurar el uso de bibliografía actualizada en las asignaturas Electrónica y Electrotecnia y Sistemas de Representación.

Requerimientos 5: Asegurar las condiciones de seguridad e higiene en los ámbitos de la carrera.

Requerimiento 6: Informar correctamente en la presentación electrónica de CONEAU Global los alumnos que participan en las actividades de investigación y extensión

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Computación de la Facultad de Informática y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata.

Requerimiento 1. Presentar un plan de desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista la institución presenta un plan de desarrollo con 4 ejes de trabajo: 1) disminuir la deserción temprana e incrementar la motivación de los alumnos; 2) mejorar la infraestructura de ambas Facultades; 3) fomentar las capacidades de innovación de los alumnos y la vinculación con la industria TIC; y 4) mejorar el perfil de los docentes de la carrera con mayores dedicaciones a la investigación. Se presenta una descripción detallada de las acciones a llevarse a cabo en cada uno de los ejes.

Evaluación:

Se considera que el plan presentado incluye metas a corto, mediano y largo plazo que atienden tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. Por lo tanto, el déficit se considera subsanado.

Requerimiento 2. Incluir en los planes de estudio vigentes el detalle de los contenidos mínimos de las actividades curriculares.

Descripción de la respuesta de la institución:

En relación con este déficit la institución informa en la Respuesta a la Vista que los contenidos mínimos de las actividades curriculares de los planes de estudio 2008 y 2011 están incluidos en los Expedientes N° 0100-000525/09-000 y N° 3500-000087/11-00, los cuales han sido anexados en la presentación electrónica de CONEAU Global. Además, se informa que dichos expedientes han sido presentados oportunamente al Consejo Superior de la UNLP para la aprobación de los planes de estudios 2008 (aprobado por Disposición CS N°104/2009) y 2011 (Disposición CS N° 378/11).

Evaluación:

Se considera que la nueva información presentada permite subsanar el déficit oportunamente señalado. Sin embargo, se recomienda la elaboración y aprobación de los documentos de los planes de estudio en textos ordenados que contengan el detalle establecido en la Disposición DNGU N° 01/10.

Requerimiento 3. Garantizar la existencia de mecanismos formales de articulación vertical y horizontal de los planes de estudios vigentes.

Descripción de la respuesta de la institución:

En relación con este requerimiento la institución informa que la Comisión Conjunta de Administración Académica de la Carrera es el ámbito donde se realiza la coordinación entre todas las asignaturas.

Se informa que en la Facultad de Informática se reúne periódicamente la Comisión de Planes de Estudio con la participación de todos los directores de carrera, que articula los trayectos relacionados con Algoritmos y Lenguajes; Ingeniería de Software y Base de Datos; Arquitectura, Redes y Sistemas Operativos, Aspectos Sociales y Profesionales y Ciencias Básicas Generales y Específicas. Esta Comisión articula los temas de la carrera de Ingeniería en Computación con el resto de la oferta de grado de la Facultad (Licenciatura en Informática, Licenciatura en Sistemas y Analista Programador Universitario). Análogamente, en la Facultad de Ingeniería existen dos instancias en las que se ponen en funcionamiento mecanismos de articulación: la Comisión Central de Evaluación, Seguimiento y Adecuación Curricular y la Comisión de carrera de Ingeniería en Computación. Además, en el Departamento de Electrotecnia funciona una comisión específica de la carrera de Ingeniería en Computación, que se reúne al menos 1 vez por mes trabajando en la articulación de las asignaturas específicas que se dictan en el Departamento para la carrera de Ingeniería en Computación.

A su vez, se informa que para el año 2017 la Comisión Conjunta ha dispuesto un calendario de reuniones formales de los Directores de la Carrera de Ingeniería en Computación con los profesores responsables de las asignaturas de cada trayecto curricular (Ciencias Básicas, Algoritmos y Lenguajes, Ingeniería de Software y Bases de Datos, Arquitectura, Redes y Sistemas Operativos y Electrónica). Del mismo modo, se prevén realizar al inicio de cada cuatrimestre reuniones entre los Directores de la Carrera y los profesores responsables de las asignaturas por año dentro del Plan de Estudios.

Evaluación:

Se considera que respuesta de la institución es satisfactoria y subsana el déficit señalado.

Requerimiento 4. Asegurar el uso de bibliografía actualizada en las asignaturas Electrónica y Electrotecnia y Sistemas de Representación.

Descripción de la respuesta de la institución:

En instancia de la Respuesta a la vista la Institución adjunta la bibliografía actualizada que se está utilizando en las asignaturas de Electrónica y Electrotecnia y Sistemas de Representación y se presentan los programas analíticos con los cambios realizados.

Evaluación:

Se considera que las acciones realizadas subsanan el déficit señalado.

Requerimiento 5. Asegurar las condiciones de seguridad e higiene en los ámbitos de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista la institución informa que al momento de la visita llevada a cabo en el marco de la evaluación, el edificio Electrotecnia perteneciente a la Facultad de Ingeniería se encontraba en la etapa final de tareas de remodelación y ampliación. Se informa que en la actualidad se ha colocado la señalética faltante y se presenta documentación fotográfica que da cuenta de estas acciones.

Por otro lado, la puerta del Laboratorio de Medidas Eléctricas fue modificada a los efectos que pueda abrirse hacia afuera. Se adjunta material fotográfico que evidencia el cambio.

En relación al Laboratorio de Química Analítica se informa que el mismo cuenta con lava ojos y ducha de emergencia y se adjunta documentación fotográfica.

Evaluación:

El comité de pares considera que según la información presentada y de acuerdo a las acciones llevadas a cabo el déficit queda subsanado. En este sentido, la institución asume la responsabilidad de mantener las condiciones de seguridad e higiene en los ámbitos en donde funciona la carrera. Además, a partir de las acciones realizadas se sugiere actualizar las certificaciones de seguridad e higiene correspondientes.

Requerimiento 6. Informar correctamente en la presentación electrónica de CONEAU Global los alumnos que participan en las actividades de investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista la institución detalla la participación de estudiantes en proyectos de investigación y extensión. En cuanto a los 9 proyectos de investigación vigentes y específicos de la disciplina se informa la participación de 5 alumnos en 3 proyectos. En relación a los 5 proyectos de extensión vigentes y específicos de la disciplina se informa la participación de 6 estudiantes en el proyecto “UNITEC EDETEC”. Cabe destacar que también se consigna la participación de estudiantes en proyectos de investigación y extensión anteriores.

Evaluación:

En relación con este requerimiento el Comité de Pares considera que la información presentada subsana el déficit. Se recomienda seguir fortaleciendo la participación de estudiantes en estas actividades.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1148/16 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.